

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE HUMANIDADES

**CREA CURSO EN: DISEÑO
 INSTRUCCIONAL E-LEARNING PARA
 UNA EDUCACIÓN POSTPANDEMIA.**

SANTIAGO, 19/07/2022 - 6499

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018 y la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso: **“Diseño Instruccional E-Learning para una Educación Postpandemia”**, bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, Educación Continua y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa: comprender las diversas fases del diseño instruccional e-learning para la creación de cursos en línea que respondan a las necesidades educativas de las personas en un contexto postpandemia.

3.- El Perfil del Participante corresponde a profesionales, técnicos y autodidactas de todas las áreas que tengan interés en crear cursos en línea.

4.- El plan de estudios y su modalidad es a distancia, el curso: **“Diseño Instruccional E-Learning para una Educación Postpandemia”**, comprende un total de 11,5 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° de Horas Cronológicas
Módulo 0	Presentación	0.5
Módulo I	Introducción al Diseño Instruccional E-Learning	2
Módulo Ii	Diseño de Cursos Online	2
Módulo Iii	Contenidos y Evaluación de los Cursos Online	2
Módulo Iv	Recursos Interactivos de los Cursos Online	2
Módulo V	¿Cómo Potenciar un Curso en Línea?	2
Módulo Vi	Cierre	1
Total Horas Cronológicas		11.5

5.- Las personas interesadas en postular al programa, no deben acreditar ningún título ni grado académico.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del curso: **“Diseño Instruccional E-Learning para una Educación Postpandemia”**, por el **Decano o Decana y el Director o Directora** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, no tendrán derecho a la emisión de constancias de participación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/CMB/acfs.

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Educación Continua FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Humanidades
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
1. Capacitación Usach